



PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

CONVOCATORIA N° 003-2017-RATIFICACIÓN/CNM

El Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 12 de octubre de 2017, hace de conocimiento público el inicio de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación, con el respectivo cronograma de actividades que incluye las entrevistas personales, de los siguientes magistrados:

1. [*Convocatoria N° 003-2017-RATIFICACION/CNM de los procedimientos individuales de evaluación y ratificación.*](#)
2. [*Formato de información curricular aprobada por el Pleno del CNM que se encuentra a disposición del magistrado en la aplicación "Ficha Única del Magistrado", accesible desde el extranet del CNM.*](#)
3. [*Video Tutorial de la Ficha Única del Magistrado en extranet del CNM.*](#)
4. [*Instrucciones Generales a Magistrados.*](#)
5. [*Parámetros para la elaboración del Informe de Evaluación de Jueces y Fiscales comprendidos en los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación.*](#)
6. Cuatro precedentes administrativos del CNM en materia de evaluación integral y ratificación de magistrados:
 - [*Resolución N° 513-2011-PCNM, del 25 de agosto de 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de setiembre de 2011.*](#)
 - [*Resolución N° 399-2012-PCNM, del 25 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de junio de 2013.*](#)
 - [*Resolución N° 089-2014-PCNM, del 27 de marzo de 2014, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de julio de 2014.*](#)
 - [*Resolución N° 120-2014-PCNM, del 28 de mayo de 2014, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de junio de 2014.*](#)